CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 118/2021 ACTOR: ALCALDÍA BÉNÍTO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO. SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a seis de enero de dos mil veintidos, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, con lo siguiente:

CONSTANCIAS	REGISTRO
Audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, de fecha cuatro de enero de dos mil veintidós.	SIN REGISTRO
Escritos del delegado de la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.	000064 Y 5-SEPJF

Ciudad de México, a seis de enero de dos mil veintidos.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el acta de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos de cuenta, en la que se hace constar la relación de las pruebas ofrecidas por las partes, las cuales se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza.

Por otro lado, agréguense los escritos del delegado de la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, personalidad que tiene reconocida en autos, a quien se tiene formulando alegatos.

En consecuencia, se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente, lo anterior, de conformidad con los artículos 59¹, 67² y 68, párrafo tercero³ de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por la naturaleza e importancia de este asunto, con fundamento en el artículo 282⁴ del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.

Notifiquese.

Artículo 59. En las acciones de inconstitucionalidad se aplicarán en todo aquello que no se encuentre previsto en este Título, en lo conducente, las disposiciones contenidas en el Título II.

² **Artículo 67.** Después de presentados los informes previstos en el artículo 64 o habiendo transcurrido el plazo para ello, el ministro instructor pondrá los autos a la vista de las partes a fin de que dentro del plazo de cinco días formulen alegatos.

3 Artículo 68. (...)

Agotado el procedimiento, el ministro instructor propondrá al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el proyecto de sentencia para la resolución definitiva del asunto planteado. (...).

⁴ Código Federal de Procedimientos Civiles

Artículo 282. El tribunal puede habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cual sea ésta y las diligencias que hayan de practicarse.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 118/2021

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Norma Lucía Piña Hernández**, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 118/2021 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 102085

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Filliante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del	ОК	Viganta		
	CURP	PIHN600729MDFXRR04	certificado	UK	Vigente		
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000019d4	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/01/2022T03:20:27Z / 07/01/2022T21:20:27-06:00	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	0a 51 49 20 b2 53 fa 6b 4c 45 2e ec 90 f7 fb 3	1 40 79 8b 78 15 52 47 bd f9 29 cf \$3 23 1f 8c 37 52 aa 5a	0e 1f b9 69(3°	1.7d d	d 6d dd e7 3a		
	7a 09 91 a0 e1 ba 13 bf 40 88 18 29 48 eb 7f f	c d2 72 12 01 67 39 7e d9 a4 a6,3e 8c.43 /1-db 31 2b ef 9	9f 9e 24 77 76	59 56	f7 1f fc 47 71		
	36 24 2f e2 bd a6 7a c0 18 24 8a a8 e9 35 38	67 66 b7 37 76 dc 4e 3e 68 59 5d 00 29 d8 e5 63 3e 0d d6	5 a4 08 3a े79€	9,77,7	9 4d b0 16 36		
	54 b4 3d 42 79 75 8c 58 b4 90 34 e1 6d c2 82 59 3d 70 6c 65 e8 74 99 5b 15 00 dd 3c 4c e7 50 cc b1 7e 4a 41 01 84 76 72 2e dd 67 09 4e						
		ca c2 bb 2f ac 55 3d 1c 6f 04 c8 d6 0a 17 ad 8a 4d 34 78 3	3 79 7f 90 ¢8 4	le co 7	7e 05 08 f8 1a		
	91 a7 03 d6 fa 7b 40 b6 43 72 05 e0 8e 2c a7 7e 68 95 81 ea fc 67 90 cc 99 1d e4 66						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/01/2022T03:20:27Z / 07/01/2022T21:20:27-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000019d4					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/01/2022T03:20:27Z+07/01/2022T21:20:27-06:00					
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación))				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	4346542					
	Datos estampillados	2011F74F52FE5F26829EACBB12DF3351DC95A19323B	C66410FF0BB	B143	D474E3		

Firmante	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	CORC710405MDFRDR08	certificado		J. J.		
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000001b62	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/01/2022T21:51:31Z / 07/01/20 22 T15:51:31-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION	•				
	Cadena de firma						
	/ .	0 02 fe c6 bf 39 14 2d 05 3d 9c ca 31 25 af da 5b 9c 52 1c					
		172 5e ee a7 0f eb ec/de e5 e3 b1 aa 84 ab 2b f3 12 1c 54					
		3d fd 29 b4 31 a2 48 9a 2c 48 86 35 d9 8e eb 24 f8 a9 c8 5					
		e7 75 05 64 79 77 🕪 86 ce dd 61 97 78 b8 98 87 20 2e b0 1					
	ef aa 41 0b 96 b3 88 02 0e 51 c5 cb 20 1/5 f	fd 21 d3 92 ed 0f 29 4a e7 1c 06 63 d7 72 86 b3 c5 1d e1 2	8 0e db 00 03 f0	fe 06	82 da b5 7b		
	25 d5 c4 6c 40 f2 49 b2 96 29 a7 e5 17 5a 3e dc be 15 61 a4 02 cc 0f 70 84 89 b6 08						
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/01/2022T21:51:31Z / 07/01/2022T15:51:31-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSI	P OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000001b62					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/01/2022/121:51:31Z / 07/01/2022T15:51:31-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nació	n				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	4345650					
	Datos estampillados	0BF45AF62FD1618EF26676C82DD95DCBC1C6123AC	EBEC44A96F3	9C1BF	52CE2E0		